

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3525** VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000028/2021, habiéndose dictado en fecha 15 de enero de 2021, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

1.- Se tiene por personado y por parte a la mercantil ELUMBUS ESPAÑA, S.L.U., y en su representación al Procurador Sr Fernández Reina, Juan Francisco, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

2.- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil ELUMBUS ESPAÑA, S.L.U., con domicilio en Valencia, avda. Pérez Galdós, n.º 62, bajos 3-4, C.I.F. número B98480155, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al tomo 9562, libro 6844, folio 1, hoja V-151645.

3.- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil ELUMBUS ESPAÑA, S.L.U.

4.- Se acuerda la extinción de la mercantil, por insuficiencia de masa activa para atender los gastos del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso ELUMBUS ESPAÑA, S.L.U., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 20 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A210003810-1